

NUEVO SISTEMA DE TURNOS PARA LOS SERVICIOS DE CEDULACIÓN Y PASAPORTES

Miércoles, 18 de agosto de 2021
Boletín Oficial

Quito, Pichincha- Para asegurar una atención ordenada y eficiente, el Registro Civil del Ecuador habilitará desde el 19 de agosto del año en curso el nuevo sistema de turnos para cédulas y pasaportes, a través de la Agencia Virtual. Los usuarios deberán primero pagar por el servicio para luego agendar, de esa forma se agiliza el servicio y se elimina cualquier intermediario o tramitador.

El nuevo sistema de turnos se realizará por fases. La primera se ejecutará en tres agencias de Cuenca: San Blas, El Batán y La Libertad, que a partir del 30 agosto sólo se atenderá con agendamiento de turnos. Una semana más tarde, el 6 de septiembre, se implementará en las agencias Gobierno Zonal y Centro, en Guayaquil; y agencia Lñaquito, en Quito. Estas seis agencias son las que más alta demanda registran a nivel nacional. La Agencia Virtual estará habilitada desde el 19 de agosto para el agendamiento de turnos.

En la segunda fase, a desarrollarse desde la primera semana de octubre, se integrarán 36 agencias a nivel nacional. En total 42 puntos de atención, que concentran el 73 % de usuarios que requieren los servicios de cedulación y el 100 % en pasaportes, tendrán este nuevo sistema de turnos. Diariamente se generarán 8.500 turnos para cédula y 2.300 turnos para pasaportes, en las agencias donde se implementa el sistema de turnos.

La entrega de las cédulas será hasta 24 horas luego de la atención. En las agencias con mayor demanda. En Quito, Guayaquil y Cuenca, la entrega de los documentos de identidad será de lunes a viernes, de 07h00 hasta las 19h00.

En las 180 oficinas restantes (no son puntos de impresión), se mantendrá el servicio de cedulación sin agendamiento de turnos pues atienden a usuarios mayoritariamente de la ruralidad.

Para acceder al servicio de cédula y pasaporte, el usuario deberá ingresar a la página www.registrocivil.gob.ec y acceder a la Agencia Virtual. Debe registrarse y elegir el servicio a efectuar. El pago lo puede realizar en línea, a través de tarjeta de débito o de crédito, o si requiere hacer el pago en efectivo, deberá acudir a cualquiera de las oficinas de ServiPagos, PagoÁgil o Banco del Pacífico. Una vez cancelado podrá agendar su turno.

Los 42 puntos de atención del Registro Civil contarán con un módulo de soporte al ciudadano, para que los usuarios tengan asesoramiento directo de nuestro personal para el agendamiento de turnos, en caso de requerirlo. Adultos mayores y personas con discapacidad tendrán atención preferencial.

Cómo funciona el sistema:

1. Ingrese a la Agencia Virtual en www.registrocivil.gob.ec
2. Acceda con su usuario (número de cédula NUI) y contraseña.
3. Seleccione el servicio que quiera realizar: cedulación o pasaportes.
4. Escoja la agencia donde quiere realizar el trámite.
5. Seleccione la forma de pago (en línea o presencial) y genere la orden de pago:
 - Pago en línea con tarjeta de crédito o débito: Diners Club, Discover, Visa, Mastercard (Produbanco, Banco Pichincha, Banco del Pacífico).
 - Pago en línea en aplicativo bancario de Produbanco y Banco del Pacífico (para quienes tengan cuenta en dichos bancos).
 - Pago en efectivo en agencias bancarias afiliadas: ServiPagos, PagoÁgil y Banco del Pacífico.
6. Si paga en línea, acceda directamente a agendar su turno.
7. Si realiza el pago en una entidad bancaria afiliada, una vez cancelado el servicio, agende su turno ingresando a la Agencia Virtual.

¡Juntos lo logramos! Dentro de los 100 días del Gobierno del Encuentro implementamos un nuevo sistema de turnos para asegurar una atención ordenada y eficiente.